

Importación de envases biodegradables aumentó exponencialmente en el 2022

El material más utilizado para el envasado de diferentes productos es el plástico. Este material de fácil fabricación, lastimosamente conlleva una serie de consecuencias medioambientales, tales como largas tasas de descomposición y daños a los ecosistemas naturales. Una alternativa que se usó tiempo atrás, fue la de usar contenedores (envases y recipientes) de metal fabricados de estaño y aluminio. Estos contenedores eliminan muchos de los problemas creados por los envases de plástico.

Pero, cuando los recipientes de metal se usan para alimentos y otros productos perecederos, a menudo requieren una película de plástico, es decir un sello o un revestimiento para proteger completamente el contenido para evitar que entre en contacto con el aire. Por lo que el uso y producción en masa de estos recipientes, no serían la solución óptima para afrontar los problemas medioambientales.

Debido a ello, en los últimos años, los envases y películas biodegradables que no son de plástico han comenzado a integrarse como una alternativa al envasado de plástico estándar. Los envases biodegradables se producen utilizando biopolímeros, que son moléculas que a menudo se encuentran en organismos vivos, como la celulosa y las proteínas. Esto significa, que pueden consumirse de forma segura, degradarse rápidamente, y a menudo crearse a partir de productos de desecho de plantas.

Los biopolímeros se utilizan para producir una amplia variedad de envases biodegradables, desde recipientes con tapas hasta películas. Las películas biodegradables se utilizan para reemplazar las películas de polietileno. Uno de los usos más comunes de estas películas es envolver productos perecederos y sellar contenedores. Cabe señalar que las películas biodegradables suelen tener las mismas propiedades que sus homólogos de plástico, como ser resistentes al agua y transpirables.

Ley de Plásticos

A fines del 2018, el Gobierno Peruano aprobó la denominada *Ley de Plásticos*, norma que busca regular la fabricación, **importación**, distribución y **consumo** de plásticos de un solo uso (o descartables), como bolsas, cañitas, tecnopor, entre otros, con el fin de proteger el ambiente y la salud de la contaminación generada por los residuos que dejan estos productos.

Para ello, se indicó que se tomarían medidas de manera progresiva, dando plazo para que los fabricantes, distribuidores e importadores de dichos productos puedan adaptarse a la nueva ley. Dichos plazos eran de 120 días, 12 meses y 36 meses.

Así, tras un plazo de 120 días, se prohibió la venta, compra y uso de plásticos de un solo uso (bolsas, cañitas y envases de poliestireno expandido) en las áreas naturales protegidas, playas, museos, áreas declaradas como Patrimonio Natural o Cultural de la Humanidad y organizaciones estatales.

Asimismo, luego de un plazo de 12 meses se prohibió la fabricación para el consumo interno, **importación**, distribución, entrega, comercialización de cañitas, salvo aquellas que sean necesarias para la asistencia médica; además, se prohibió el uso de bolsas plásticas, así como de las que no sean no biodegradables.

Y tras un plazo de 36 meses, se prohibió la entrega en supermercados, autoservicios, comercios en general y almacenes de bolsas de plástico no reutilizables, que tienen que ser reemplazadas por bolsas reutilizables u otras cuya degradación no generen micro plásticos.

Además, se prohibió que estos establecimientos entreguen gratuitamente bolsas desde la entrada en vigencia de la ley, con el objetivo de que los consumidores compren bolsas reutilizables contribuyendo así con la salud del planeta.

Se prohibió también la fabricación, importación y comercio de bolsas, platos, envases de poliestireno expandido (mal conocido como Tecnopor), vasos y otros utensilios que no sean biodegradables o reutilizables.

Hay que tener en cuenta que no se había prohibido la fabricación de estos productos para su exportación.

Ante todas estas medidas, adoptadas por el Gobierno Peruano, muchos importadores y distribuidores se vieron obligados a

comprar envases y recipientes biodegradables en el exterior. Así, el 2021 (año en el cual vencieron los plazos estipulados en dicha ley) se importaron productos biodegradables por los montos mostrados en la siguiente tabla:

Tabla N°1 **IMPORTACIONES TOTALES DE ENVASES Y RECIPIENTES BIODEGRADABLES (2021 - 2022)**



PRODUCTOS	2021		2022	
	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)
ENVASES	2'859,081	757.439	8'879.319	2'708.941
VAJILLA	2'294,988	466.631	6'189.807	1'884.695
VASOS	1'106,558	279.228	3'519.143	1'012.888
BOLSAS	2'576,993	487.199	3'253.094	555.251
PLATOS	126.338	30.127	2'921.642	925.945
TOTAL	8'963.958	2'020.625	24'763.005	7'087.719

Fuente: SUNAT

Elaboración: IDEXCAM

En el 2022, la importación de envases y recipientes biodegradables llegó a crecer en 176% en valor y 251% en volumen, lo que indica que dicha ley ha conllevado a una mayor comercialización de dichos productos.

Envases biodegradables

En el 2022, la importación de envases biodegradables ha llegado a crecer en 211% en valor y 258% en volumen. El principal proveedor fue **China**, con una participación del 99%.

PAÍSES PROVEEDORES	2021		2022	
	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)
CHINA	2'820.269	755.179	8'871.794	2'708,083
EE.UU.	16.067	1.216	3.141	457
BÉLGICA	320	200	2.677	78
ECUADOR	-	-	1.708	323
CANADÁ	3.110	335	-	-
ESPAÑA	19.315	510	-	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: IDEXCAM

Vajillas biodegradables

La importación de vajillas biodegradables creció 170% en valor y 304% en volumen. El principal proveedor fue China, con una participación de 99%.


PAÍSES PROVEEDORES	2021		2022	
	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)
CHINA	2'288,813	465.577	6'185.706	1'884.266
ARGENTINA	-	-	2.275	204
COREA DEL SUR	6.176	1.054	1.125	123
EE.UU.	-	-	564	79
TAIWÁN (CHINA)	-	-	72	18

Fuente: SUNAT

Elaboración: IDEXCAM

Vasos biodegradables

La importación de vasos biodegradables creció 218% en valor y 263% en volumen. El principal proveedor también fue China, con una participación de 78%.



PAÍSES PROVEEDORES	2021		2022	
	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)
CHINA	855.953	212.979	2'750.810	879.303
CHILE	-	-	312.161	39.147
COLOMBIA	57.807	16.383	186.512	37.923
EE.UU.	131.154	37.632	150.909	39.219
TURQUÍA	-	-	28.470	3.974
ESPAÑA	1.068	172	22.266	4.897
ITALIA	13.413	861	16.386	1.020
DEMÁS PAÍSES	47.164	11.202	51.629	7.404

Fuente: SUNAT

Elaboración: IDEXCAM

Bolsas biodegradables

En 2022, la importación de bolsas biodegradables creció 26% en valor y 14% en volumen. El principal proveedor fue China, con una participación de 32%.


PAÍSES PROVEEDORES	2021		2022	
	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)
CHINA	226.862	35.219	1'029.770	198.385
ESPAÑA	-	-	988.509	168.394
CHILE	57.911	11.903	537.372	87.439
ITALIA	2'160.189	430.404	480.504	86.320
HONG KONG	15.478	1.506	99.119	9.581
REINO UNIDO	47.981	5.882	37.366	2.921
DEMÁS PAÍSES	68.572	2.285	80.454	2.211

Fuente: SUNAT

Elaboración: IDEXCAM

Platos biodegradables

La importación de platos biodegradables creció 2.213% en valor y 2.973% en volumen. El principal proveedor fue China, con una participación de 99%.

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES DE PLATOS BIODEGRADABLES
(2021 - 2022)

PAÍSES PROVEEDORES	2021		2022	
	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)	CIF (US\$)	VOLUMEN (KG)
CHINA	120.796	29.377	2'693.751	875.880
INDIA	606	32	207.462	48.328
COLOMBIA	1.075	150	8.883	1.115
BRASIL	-	-	6.104	330
EE.UU.	3.860	568	5.442	291

Fuente: SUNAT

Elaboración: IDEXCAM